

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Solicitud de información pública a SernamEG (Ley de Transparencia)

Última actualización: 21 febrero, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las [excepciones legales](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **Portal de Transparencia** y en las **oficinas del SernamEG**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se te pedirá, como persona solicitante, tu nombre completo, correo electrónico o dirección postal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Solicitar información".
2. Una vez en el sitio web de la institución, si estás registrado, ingresa tu correo electrónico y contraseña, y haz clic en "Iniciar sesión". Si no tienes una cuenta, completa los datos solicitados, y haz clic en "Continuar".
3. En "Buscar organismo", ingresa el nombre de la institución sobre la cual deseas solicitar información, en este caso "Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)".
4. Completa el formulario, y haz clic en "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrás realizado tu solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: transparencia@sernam.gob.cl.
- El sistema te entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrás hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género \(Sernameg\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: transparencia@sernam.gob.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/50835-solicitud-de-informacion-publica-a-sernam-eg-ley-de-transparencia>